

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE “TERCERA CONVOCATORIA REGIONAL ANTOFAGASTA 2020, PROVINCIAS DE EL LOA Y TOCOPILLA.

TIPOLOGÍA “PAR IMPULSA 2020”

La Tipología “PAR Impulsa 2020”, en el marco del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR”, cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 435, modificada por la Resolución (E) N° 518, ambas de 2020, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro, pequeña y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.

Por Resolución (E) N° 189, de 2020, del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, se llama a la “Tercera Convocatoria Regional Antofagasta 2020, Provincias de El Loa y Tocopilla, Tipología “PAR Impulsa 2020” en el marco del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR”, bajo la modalidad de postulación permanente.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

a) Para esta convocatoria se dispondrá de \$190.000.000, (ciento noventa millones de pesos), para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, más la administración y costos de garantía.

b) La focalización territorial de la presente convocatoria será la siguiente: en proyectos que se materialicen en alguna de las comunas de las Provincias de El Loa (Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe) y de Tocopilla (Tocopilla y María Elena), y que sean postulados por postulantes que tengan domicilio registrado en el SII en la Región de Antofagasta.

c) Sólo podrán ser adjudicados en esta convocatoria, contribuyentes que desarrollen actividades gravadas con el Impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, según lo establecido en el artículo 20 del D.L. N° 824, de 1974, verificable con la información disponible en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII), cuyas ventas netas anuales se encuentren entre las 2.400,01 UF y las 100.000 UF.

Para la determinación de las ventas anuales, esta convocatoria medirá las ventas declaradas entre los meses de enero de 2019 a diciembre de 2019, ambos inclusive.

Sólo para aquellos contribuyentes que hubieren iniciado actividades durante el año 2019, las ventas netas anuales se les medirán contando los doce meses, inmediatos y continuos al de inicio de actividades. En ambos casos, el valor de la Unidad de Fomento corresponderá al del 31 de diciembre de 2019: \$28.309,94.

d) Conforme lo precedentemente expuesto, son criterios adicionales de admisibilidad:

Requisitos adicionales de admisibilidad del/de la Beneficiario/a:
- Contribuyentes cuyas ventas netas anuales sean superiores a 2.400,01 UF e inferiores a 100.000 UF.
- El Postulante tiene domicilio registrado ante el SII en la Región de Antofagasta

Requisitos adicionales de admisibilidad del Proyecto Individual:
- El Proyecto Individual debe materializarse en alguna de las comunas de las Provincias de El Loa (Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe) y de Tocopilla (Tocopilla y María Elena).

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 30 de noviembre de 2020 o hasta que se adjudiquen el total de recursos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida través de su página web: www.fomentoantofagasta.cl.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo y a través de la página www.fomentoantofagasta.cl

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web del Comité, www.fomentoantofagasta.cl.

Consultas a nelson.rubilar@corfo.cl

Esta convocatoria es financiada con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Antofagasta.